

#668

1347
 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

30-mayo-1974.-

Res. que prorroga por (60) sesenta días a contar del 28 de mayo de 1974, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 27 de febrero del año en curso.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

1 - JUN. 1974

Núm:

14539

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución en virtud de la cual se prorroga por sesenta (60) días, a contar del 28 de mayo de 1974, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 27 de febrero del año en curso, ha sido promulgada en fecha 30 de mayo del presente año y registrada bajo el No. 668.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jed/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

1 - JUN. 1974

Núm:

14539

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución en virtud de la cual se prorroga por sesenta (60) días, a contar del 26 de mayo de 1974, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 27 de febrero del año en curso, ha sido promulgada en fecha 30 de mayo del presente año y registrada bajo el No. 668.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jed/eq.



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

22 de mayo de 1974.-

000180

Doctor

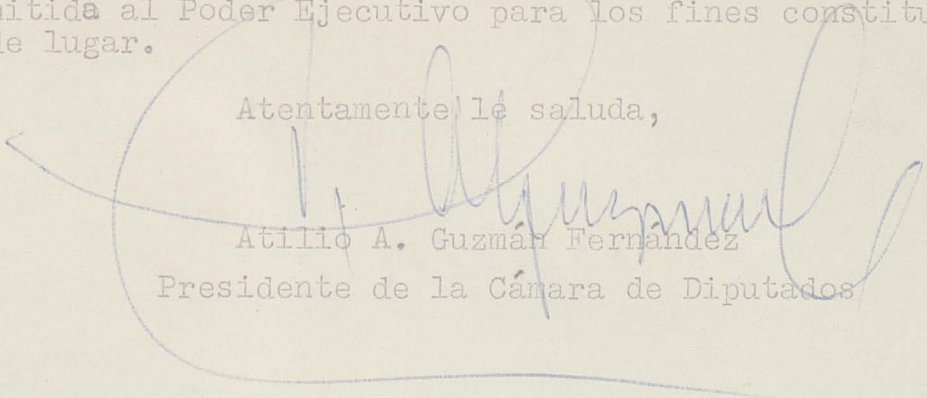
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00134, de fecha 21 de mayo del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria por medio de la cual se prorroga por sesenta días más a contar del 28 de mayo del año en curso la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 27 de febrero de a974.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,


Atilio A. Guzmán Fernández

Presidente de la Cámara de Diputados

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

22 de mayo de 1974.-

000180

Doctor

Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00134, de fecha 21 de mayo del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria por medio de la cual se prorroga por sesenta días más a contar del 28 de mayo del año en curso la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 27 de febrero de 1974.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

Núm.

00134

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
21 de mayo de 1974

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, plá-
ceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolu-
ción Aprobatoria por medio de la cual se prorroga por sesenta -
días más a contar del 28 de mayo del año en curso la actual Le-
gislatura Ordinaria iniciada el 27 de Febrero de 1974.

Esta moción fué presentada por el Senador de la Provincia
de Santiago Rodríguez, Señor Juan R. Peralta Pérez.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado

ia.



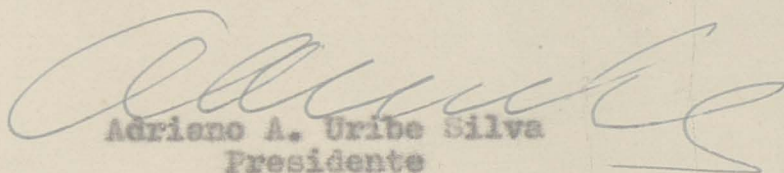
EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

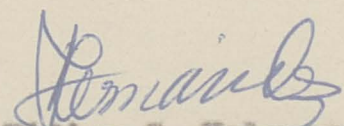
VISTO: EL ARTICULO 33 de la Constitución de la República;

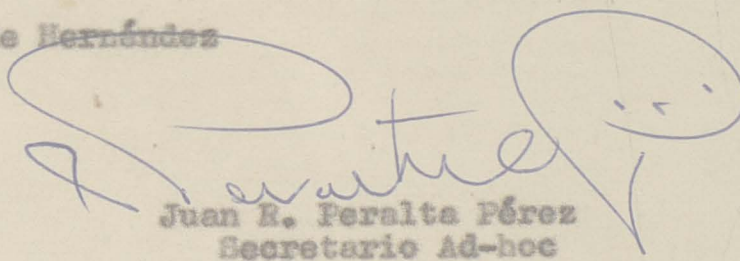
RESUELVE

UNICO: PRORROGAR POR SESENTA (60) días, a contar del 23 de mayo del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 27 de Febrero de 1974.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ventium días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la - Independencia y 111 de la Restauración.

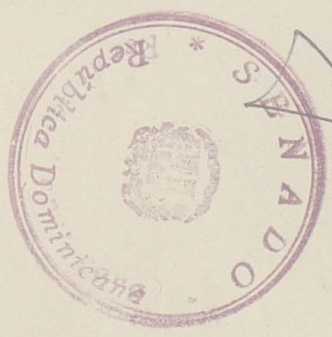

Adriano A. Uribe Silva
Presidente


Prof. Fátima C. Volquez de Hernández
Secretaria


Juan R. Peralta Pérez
Secretario Ad-hoc

COMITÉ NACIONAL
DE REGISTRO

LEGISLATURA Ind. DE 19 74
REGISTRADA AL No. 7022
en el folio 1 del libro letra S
No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de una
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios / interlineales
Santo Domingo, 24 de septiembre 19 74
Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: EL ARTICULO 33 de la Constitución de la República;

RESUELVE

UNICO: PRORROGAR POR SESENTA (60) días, a contar del 28 de mayo del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 27 de Febrero de 1974.

*Apoyado
Almud
Desam 21-5-74*